	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANTANDER	F18
		NIT. 890.212.309-1
	RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES	DANE: 168001000444
		Doc Contractuales y Contables

El Ordenador del Gasto de la Institución Educativa, en uso de sus atribuciones legales y en especial las que confiere la Ley 715 de 2001, el Decreto Reglamentario No. 1075 de 2015 del Ministerio de Educación Nacional y la Ley 80 de 1993, sus Decretos Reglamentarios y reformas.

CONSIDERANDO

La necesidad de efectuar el pago a favor de:	REFRITEC PSI S.A.S
Nit o CC	901845533-9
Por concepto de:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO MINI – SPLIT, AIRE ACONDICIONADO TIPO CASSETE Y SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y AULAS DE BILINGUISMO DE LA SEDE A DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANTANDER, DE BUCARAMANGA.. .
El pago No.	1
Por valor de $	4.893.042,00

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar al Pagador o a quien corresponda, efectuar el pago a favor del contratista o proveedor descrito en los considerandos por el concepto realizado, efectuando la siguiente afectación presupuestal:

CÓDIGO	RUBRO	FUENTE	VALOR
2.1.2.02.02.005-2.01.19	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN 2.01.19 - MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA	2 SGP-EDUCACIÓN-CALIDAD POR GRATUIDAD - MATRÍCULA	4.893.042,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Cancelar la suma correspondiente al cobro autorizado en la presente, efectuando los descuentos de Ley a que haya lugar previa presentación de la cuenta de cobro, documento equivalente o factura, que para este compromiso es la suma de

$ 4.893.042,00

En letras: CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE.

Se expide en: BUCARAMANGA Fecha de expedición: 10/08/2026

OMAR FUENTES SANABRIA
RECTOR

PROYECTÓ: LILIANA JARAMILLO NEIRA, APOYO FINANCIERO